



MENDOZA, **29 DIC. 2016**

VISTO:

El Expediente CUY:0026554/2016, donde se tramita el pago de \$ 1.330,00, correspondiente a la factura N° 0012-00000603 a Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a pasajes Mendoza- Santiago de Chile- Mendoza, para la Lic. Yamel Jainén ASES, con motivo de cumplir actividades inherentes a sus funciones.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 4038/2016.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la factura N° 0012-00000603, a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.330,00), correspondientes a pasajes Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza, para la Lic. Yamel Jainén ASES, con motivo de cumplir actividades inherentes a sus funciones.**

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 4038/2016, que deberán ser imputados de la siguiente manera: A-1100-001-001-000-11-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Alejandro GALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4979**

mr  
Díaz Dho – \$ 1330 (Pagos)

